

Guayaquil, 29 de Marzo del 2.020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARTRANSUR SA

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.019

He revisado el Estado de Situación Financiera de **CARTRANSUR S.A.** Al 31 de diciembre del 2.019 por el período terminado en esta fecha.

1. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas

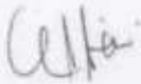
Que los Estados Financieros son confiables han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados surgen de los registros contables de la compañía.

3. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **CARTRANSUR S.A.** con las disposiciones mencionadas por el período terminado al 31 de diciembre del 2019
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de

control interno de la compañía cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuesta de renovación de los administradores que no hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

5. Dichos Estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera una vez que se realizó el reconocimiento y valoración de las NIIF o IFRS aplicables. Los estados financieros cumplen con las cuatro características cualitativas principales que hacen que la información suministrada en dichos estados financieros sea útil para los usuarios.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO ALBAN MENDOZA
COMISARIO
C.I. 0902214709